



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CASO No. 1403-15-EP

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de Junio del 2016, notifiqué la providencia que antecede a la señora Dolores María Castillo, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 594 y enviada a los correos electrónicos: doctorcesaflores@hotmail.com y giovannibeltran29@hotmail.com; a la señora María Elodia Millingalle, mediante boleta enviada al correo electrónico causidicus-ha@hotmail.com; al señor procurador general del Estado, mediante oficio entregado en su despacho No. 067-16-CC-JCRSP; a los jueces de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Santo Domingo de los Tsáchilas, mediante oficio enviado a sus despachos, por Correos de Ecuador con número de guía **EN643476558EC**. Conforme consta de los documentos adjuntos. - Lo certifico.

Abg. Christian Espinosa Bravo

ACTUARIO

